

y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, José Joaquín Ysasi-Ysasmendi Adaro y Sebastián Urbía Zubizarreta.—37.470. 1.ª 26-7-2004

PUERTAS EURODOOR, S. A. L.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en fecha 24 de octubre de 2003, acordó reducir el capital de la sociedad en 90.151,815 euros, mediante amortización de 1.500 acciones de clase general, números 1 a 300, 3241 al 3440, 3041 al 3240, 8701 al 9000, 2441 al 2640 y 7801 al 8100, todas inclusive, adquiridas por la sociedad conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pasando el capital social de 709.194,28 euros a 619.042,46 euros modificándose, en consecuencia, el artículo 6.º de los estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 6.º *Capital social*.—El capital social se fija en la cantidad de seiscientos diecinueve mil cuarenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos (619.042,46 euros), dividido en 10.300 acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, distribuidas en dos clases denominadas; clase laboral, que comprende 6.568 acciones, números 301 al 880, 1081 al 1240, 1321 al 1640, 2641 al 3040, 3441 al 3860, 4161 al 4400, 4521 al 6600, 8101 al 8700 y 9501 al 11008 y 12241 al 12500, todas inclusive, que no podrán ser poseídas nada más que por trabajadores al servicio de esta sociedad, con contrato laboral por tiempo indefinido, y habrá de representar, al menos la mayoría del capital social; y la clase general, compuesta por 3732 acciones, números 1641 al 2440, 6601 al 7800, 9001 al 9500 y 11009 al 12240, ambos inclusive, que podrán ser poseídas por cualquier persona o entidad».

En Tembleque (Toledo), 14 de julio de 2004.—Fdo, Angel López Vega, el Secretario del Consejo de Administración.—37.068.

RAMOS & GARCÍA INDUSTRIA DEL VIDRIO, S. L.

Junta General de socios

Se convoca a los señores socios de Ramos & García Industria del Vidrio, Sociedad Limitada, a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), calle Trinidad, número 29, piso 2.º, el día 11 de agosto de 2004 a las diecisiete horas con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002.
- Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2002.
- Tercero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003.
- Cuarto.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2003.
- Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa del derecho de cualquier socio de examinar en el domicilio social o pedir que le sean remitidos gratuitamente los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del auditor

de cuentas y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Talavera de la Reina (Toledo), 19 de julio de 2004.—El Administrador solidario, Francisco Javier García Martín.—37.139.

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA DE CÓRDOBA, S. A. (RIMACOR)

En la reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de RIMACOR, convocada mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 4 de junio de 2004 y en el diario Córdoba el día 4 de junio de 2004, celebrada el día 24 de junio de 2004, en Córdoba, con asistencia del 67,56% del capital social, se acordó, por unanimidad de los asistentes, ampliar el capital social en los siguientes términos:

Aumentar el capital de RIMACOR en la suma de 515.057 Euros, mediante la emisión de 857 acciones ordinarias de la serie E, de 601 Euros de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias.

Durante un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales de esta mercantil. El ejercicio de este derecho se efectuará mediante comparecencia de los accionistas interesados en las oficinas de RIMACOR, sitas en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, número 4, dentro de dicho plazo, y la presentación de un escrito dirigido al Presidente de esta entidad, en el que manifiesten su voluntad de ejercitar su derecho de suscripción preferente, con sujeción a las condiciones reguladoras del presente aumento, y al que se adjuntará el resguardo bancario acreditativo del ingreso correspondiente. A estos efectos se hace constar, que por cada acción que se titule en el capital social, se podrán suscribir otra acción de las emitidas en el presente aumento.

El presente anuncio tiene el carácter de oferta de suscripción de la nueva emisión, en los términos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y desde el día de su publicación se computará el plazo de un mes del que disponen los accionistas para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, en los términos antes expresados.

Las demás condiciones del presente aumento de capital se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Córdoba, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, d. Manuel Aranda Gil.—37.017.

ROVIJUSA, S. A.

En cumplimiento del contenido del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que con fecha 30 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad, el proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance inicial y final, que es como sigue:

| | Euros |
|---------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 49.937,91 |
| Hacienda Pública, deudora | 70,98 |
| Tesorería | 8.571,09 |
| Total Activo | 58.579,98 |

| | Euros |
|-------------------------------|------------------|
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Reserva Legal | 1.509,39 |
| Pérdidas ejercicio 2004 | -3.030,62 |
| Total Pasivo | 58.579,98 |

Mataró, 30 de junio de 2004.—El liquidador.—Jua-
na Antonia Molina Martínez.—36.361.

SAATCHI & SAATCHI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SAATCHI & SAATCHI BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de las sociedades Saatchi & Saatchi, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) y Saatchi & Saatchi Barcelona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), acordó el día 30 de junio de 2004 la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 18 de junio de 2004 por los Consejos de Administración de ambas sociedades, que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Vicesecretario de los Consejos de Administración de Saatchi & Saatchi, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Saatchi & Saatchi Barcelona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, don Francisco Mayor Tonda.—37.070. 1.ª 26-7-2004

SADAMIN, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción

En cumplimiento del acuerdo cuarto tomado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 28 de junio de 2004, reflejado en el acta levantada en la misma fecha y cuyo texto íntegro se halla a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad, el Administrador único de la sociedad, comunica a los socios la aprobación del aumento de capital en 160.004,23 Euros, con emisión de 26.623 nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones dinerarias al capital social, y en consecuencia el derecho de los socios a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean durante un mes, a partir de la publicación del presente.

Barcelona, 13 de julio de 2004.—El Administrador único, Antonio Gómez-Guiu y Fuertes.—37.064.